

08:40:19 AM
29/12/2017



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

800090735 - 2 - 18591230

Asunto: CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO
Destino: CLAUDIA JIMENA VELASQUEZ RIVERA
Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL
Folios: 2 **Radicado:** 8174 **Anexos:** 2 **PDF** **nohemly**

130-19.11

Santiago de Cali,

Doctora
CLAUDIA JIMENA VELASQUEZ RIVERA
DIRECTORA
Instituto Municipal de Deportes – IMDER-
Caicedonia – Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Instituto Municipal de Deportes del Municipio de Caicedonia (V)

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF

Copia: Doctora Claudia Marcela González Hurtado, Alcaldesa Municipal Caicedonia (V).
Honorable Presidente Concejo Municipal Caicedonia (V).
Señor Presidente Junta Directiva Instituto Municipal de Deportes - Caicedonia (V).
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**IMDER DE CAICEDONIA
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP – 188**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta

IMDER DE CAICEDONIA
2014

Contralor departamental del Valle del Cauca	JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Subdirectora operativa financiera y patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante legal entidad auditada	CLAUDIA JIMENA VELÁSQUEZ BARRERA
Audidores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	11

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
CLAUDIA JIMENA VELÁSQUEZ BARRERA
Directora
Inder de Caicedonia
Caicedonia Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Inder de Caicedonia**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Inder de Caicedonia**, arrojó una calificación de **80 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER CAICEDONIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	80,0	1	80,0
Calificación total		1,00	80,0
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **80 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER CAICEDONIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	80,0	1,00	80,0
Calificación total		1,00	80,0
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Inder de Caicedonia, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 442

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

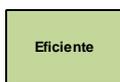
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **80** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **83.3** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER CAICEDONIA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	80,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipio de Deporte y la Recreación de Caicedonia “Con seguridad y responsabilidad para todos periodo 2012 – 2015,” con un eje estratégico así:

TABLA 3

EJE ESTRATEGICO IMDER CAICEDONIA		
Código	Nombre	Ponderación
1	Justicia social	0

Fuente: RCL

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (tercer año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 001- “Mantener en buen estado el 100% de los escenarios deportivos oficiales”, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión en los componentes, formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos y su valor no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 5 proyectos, asociados a 8 contratos de inversión con fecha de inicio de la vigencia 2014, por \$37 millones, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$ 69 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$149 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$342 millones, recaudó el 102.74% de los recursos corrientes y 100% de los recursos de capital presupuestados.

Del total de ingresos recaudados, un 98.75% fueron recursos corrientes y un 1.25% fueron recursos de capital.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de otros ingresos operacionales 98.75% del total de ingresos recaudados.

En la ejecución de gastos de \$268 millones, ejecutó un 86.87% de los gastos de funcionamiento y un 74.15% de los gastos de inversión programados.

Se observa que la entidad destinó un 43.13% del total de sus gastos a funcionamiento y un 56.87% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$264 millones, de los \$342 millones recaudados

3.1.1.3 Jurídico

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Caicedonia para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL 17 contratos que ascendieron a \$83 millones, distribuidos así: Contratación directa 3 por \$14 millones el 17%, mínima cuantía 14 por \$68 millones el 83%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

IMDER DE CAICEDONIA VIGENCIA 2014			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Contratación directa	3	\$ 14.200.000	17%
Mínima cuantía	14	\$ 68.972.075	83%
Total	17	\$ 83.172.075	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Arrendamientos y/o adquisición de inmuebles, prestación de servicios, obra pública, suministros actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de mínima cuantía.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$69 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ 0 no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2014 fueron de \$138 millones, con un decrecimiento de 13% con respecto al 2013, donde se

ubicaron en \$160 millones, los activos no corrientes, constituyen el 93% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2014 se establecieron \$0, creciendo en 100% con referencia a la vigencia anterior \$21 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia,

En 2014 el patrimonio fue de \$138 millones, decreciendo en el 1% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$139 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ 0, decreciendo en 0% con relación al 2013, el cual fue de \$ 0.

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**IMDER DE CAICEDONIA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP – 268**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta

IMDER DE CAICEDONIA
2015

Contralor departamental del Valle del Cauca	JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Subdirectora operativa financiera y patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante legal entidad auditada	CLAUDIA JIMENA VELÁSQUEZ BARRERA
Audidores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta.....	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	12

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
CLAUDIA JIMENA VELÁSQUEZ BARRERA
Directora
Inder de Caicedonia
Caicedonia Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Inder de Caicedonia**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Inder de Caicedonia**, arrojó una calificación de **81.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER CAICEDONIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	81,3	1	81,3
Calificación total		1,00	81,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **81.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER CAICEDONIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	81,3	1,00	81,3
Calificación total		1,00	81,3
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Imder de Caicedonia, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 443

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **81,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75.0**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

ENTIDAD AUDITADA: IMDER CAICEDONIA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	81,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del deporte y la recreación de Caicedonia IMDERCAI Caicedonia presentó el plan de desarrollo denominado “Con Seguridad Y Oportunidad Para Todos”, así:

TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION CAICEDONIA INDERCAI		
Código	Nombre	Ponderación
001	DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	100

Fuente:RCL

Presentó en la rendición de cuentas en línea (RCL) la estructura programática del Plan de desarrollo considerando un eje estratégico con su respectiva ponderación, terminando en subprogramas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores. La meta de resultado (01.01.11. -incremento) “Aumentar en un 10% la participación de los deportistas y selecciones del municipio en competencias regionales o nacionales”. No tiene línea base, ni valor esperado, no es confiable la medición que lleve a cabo.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos más no, con su valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulación de Poyectos.”

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 19 proyectos, no fue posible agruparlos por vigencias a fin de identificar los de 2015, toda vez que el código del proyecto no identifico el año o, los identificados corresponden a otra vigencia, así mismo, las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalización” del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el instituto a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$ 185,985 millones, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual 18 contratos que suman \$120.013.582 pesos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$342 millones, recaudó el 102.74% de los recursos corrientes y 100% de los recursos de capital presupuestados.

Del total de ingresos recaudados, un 98.75% fueron recursos corrientes y un 1.25% fueron recursos de capital.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de otros ingresos operacionales 98.75% del total de ingresos recaudados.

En la ejecución de gastos de \$264 millones, ejecutó un 86.87% de los gastos de funcionamiento y un 74.15% de los gastos de inversión programados.

Se observa que la entidad destinó un 43.13% del total de sus gastos a funcionamiento y un 56.87% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$264 millones, de los \$342 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Caicedonia, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 30 contratos que ascendieron a \$148 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 1 por \$0 el 0%, contratación directa 7 por \$22 millones el 15%, mínima cuantía 22 por \$125 millones el 85%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

IMDER DE CAICEDONIA VIGENCIA -2015			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Concurso de méritos	1	\$ -	0%
Contratación directa	7	\$ 22.740.000	15%
mínima cuantía	22	\$ 125.383.389	85%
Total	30	\$ 148.123.389	100%

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Consultoría, arrendamientos de Bienes inmuebles, prestación de servicios, obra pública, y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La mayor inversión fue mediante la modalidad de mínima cuantía. La entidad reporta contratación sin el valor a ejecutar.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$30 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$9 millones, no alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$147 millones, con un crecimiento de 7% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$138 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2015 se establecieron \$30 millones, creciendo en 100% con referencia a la vigencia anterior \$ 0, los corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia,

En 2015 el patrimonio fue de \$0 , decreciendo en el 100% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$138 millones, el patrimonio institucional , corresponde al 0% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ - 19millones, decreciendo en 100% con relación al 2014, el cual fue de \$0.2 millones.